



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2017

RES. H. N° 0824/17

EXPTE.N° 4258/17. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, a la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Mg. Sergio Grabosky, que se tramitan a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: "**COMPRESIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Mg. Sergio Grabosky, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. MÓNICA DEL CARMEN NAVARRO	18.359.429	11-04-17 al 31-03-18
Lic. MARÍA CELESTE ROMERO	34.620.512	31-03-17 al 31-03-18
Lic. SILVIA E. DEL VALLE MENDOZA	30.186.688	31-03-17 al 31-03-18
Lic. MARINA IVONE TONCOVICH	23.912.823	07-04-17 al 31-03-18

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa